Los Patios, 27 de enero de 2026

Doctor
ANDRES ELOY GALVIS JAIMES
Gerente
ESE HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO DE LOS PATIOS
Los Patios

Cordial saludo

Se procede a presentar concepto sobre evaluación jurídica para el suministro de repuestos para equipos biomédicos y de apoyo hospitalario a la E.S.E HOSPITAL LOCAL DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS.

PRESUPUESTO OFICIAL: CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($45.000.000,oo) M.CTE

PROPUESTAS RECIBIDAS: Se reciben oficialmente las siguientes propuestas:

- **Oferente No. 1:** COMERCIALIZADORA CELISLUNAC S.A.S., NIT 900949436-6
- **Oferente No. 2:** ALENO S.A.S., NIT 901043022-5

PROPUESTAS RECIBIDAS: Se reciben oficialmente las siguientes propuestas:

Evaluadas las ofertas presentadas y previo analisis de las condiciones del contrato a celebrar se analizaron los aspectos juridicas de las propuestas asi:

DOCUMENTOS	OFERENTE N. 1	OFERENTE N. 2
PROPUESTA ECONÓMICA	CUMPLE	CUMPLE
ANTECEDENTES CONTRALORÍA	CUMPLE	NO ANEXA
ANTECEDENTES PROCURADURÍA	CUMPLE	NO ANEXA
ANTECEDENTES JUDICIALES REPTE LEGAL	CUMPLE	NO ANEXA
CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL.	CUMPLE	CUMPLE
VIGENCIA DE LA CEDULA REPTE LEGAL	CUMPLE	NO ANEXA
CERTIFICADO BANCARIO	CUMPLE	CUMPLE
CERTIFICADO MEDIDAS CORRECTIVAS REPTE LEGAL	CUMPLE	NO ANEXA

CERTIFICADO DELITOS SEXUALES REPTE LEGAL	CUMPLE	NO ANEXA
REDAM REPTE LEGAL	CUMPLE	NO ANEXA
FORMATO UNICO HOJA DE VIDA	CUMPLE	CUMPLE
RUT EMPRESA	CUMPLE	CUMPLE
ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	NO ANEXA
CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN. LEGAL	CUMPLE	CUMPLE
PAZ Y SALVO SEGURIDAD SOCIAL	CUMPLE	NO ANEXA
VERIFICACION SARLAFT	CUMPLE	NO ANEXA

Una vez realizada la verificación de los documentos remitidos por los oferentes, de acuerdo con establecido en la invitación se deja constancia que la oferente ALENO S.A.S., NIT 901043022-5, cuenta con capacidad y experiencia suficiente para que su propuesta sea considerada por la E.S.E HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO LOS PATIOS, decisión supeditada en todo caso al análisis técnico y económico que efectúe el área correspondiente.

Atentamente,

LUIS FERNANDO CRISTANCHO ACERO
Asesor jurídico externo